MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
GRUPO LOGISTICO UPRES TOLIMA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

UPRES-GRULO - 20.1

Ibagué, 08 de agosto de 2025

Señora
MARTHA LILIANA TAMAYO REINA
Gerente
Carrera 7 # 6-20 barrio Santa
Venadillo

Asunto: Solicitud cargue de facturas en SECOP II entidad

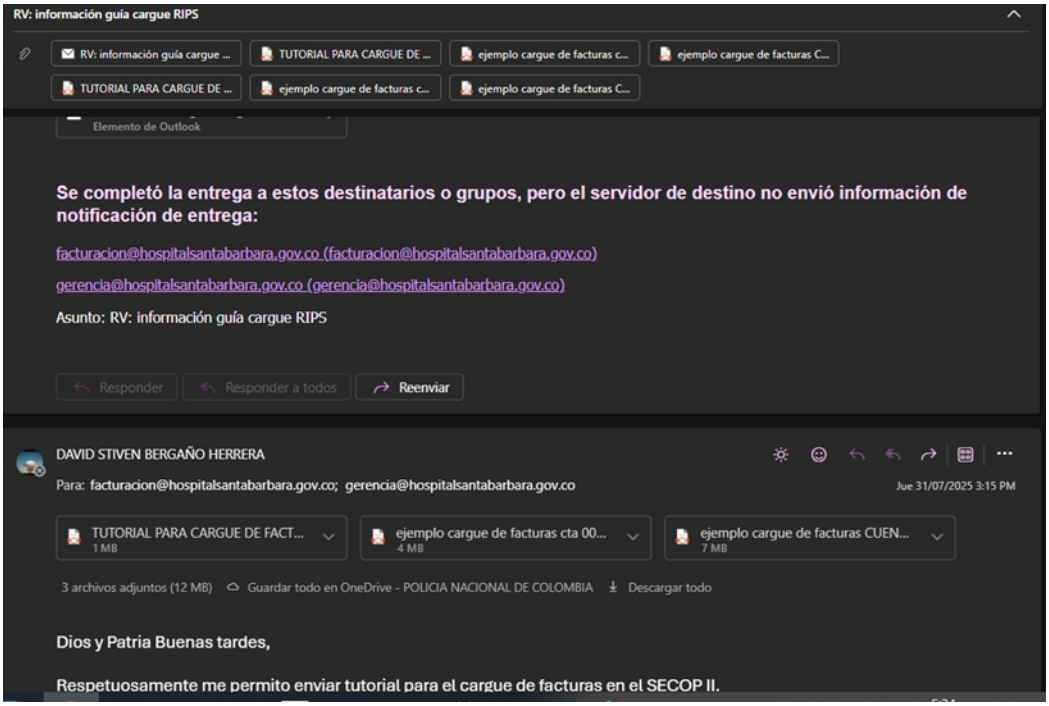
Cordial saludo comedidamente me permito solicitar a la entidad Hospital Santa Barbara E.S.E, en atención al contrato prestación de servicios No 85-5-20234-24 que tiene por objeto, "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", y que ustedes hicieron con la región de aseguramiento en salud No 2, y en calidad de supervisión, me permito poner en conocimiento la necesidad del cargue de las de facturas en SECOP II, en cumplimiento a la cláusula cuarta forma de pago así:

1.1.4 Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI *"Seguimiento a la ejecución contractual"*, literal d) *"Aprobación de facturas"*:

El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar Las respectivas facturas y/o documento equivalente en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato, debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas

La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a la Entidad antes de ingresarla al SECOP II...".

Anexo pantallazo de los ejemplos enviados a la entidad a los correos facturacion@hospitalsantabarbara.gov.co y gerencia@hospitalsantabarbara.gov.co, el cual se incluye el paso a paso para el cargue de la misma.



Quedo atento a cualquier requerimiento para el cumplimiento de la clausula mencionada al correo david.bergano5122@correo.policia.gov.co y/o abonado telefónico 3238440884.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: David Stiven Bergaño Herrera
Grado: Patrullero
Cargo: Auxiliar De Almacen
Cédula: 1110504666
Dependencia: Grupo Logistico Upres Tolima
Unidad: Departamento De Policia Tolima
Correo: david.bergano5122@correo.policia.gov.co
8/08/2025 4:36:10 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA